

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

2103 *Resolución de 13 de febrero de 2013, de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, por la que se publican los precios por los servicios académicos universitarios conducentes a la obtención de los títulos universitarios oficiales de postgrado para el curso académico 2012-2013.*

En uso de las atribuciones conferidas por Orden ministerial de 5 de febrero de 2013, que autoriza a la Universidad Internacional Menéndez Pelayo a establecer la cuantía de los precios a satisfacer por la prestación de los servicios académicos universitarios conducentes a la obtención de los títulos universitarios oficiales de postgrado para el curso académico 2012-2013,

Este Rectorado, aprobado por Consejo de Gobierno de esta Universidad en su reunión de 22 de noviembre de 2012, resuelve:

Primero.

Fijar los precios de servicios académicos universitarios conducentes a la obtención de títulos oficiales de la UIMP para el curso 2012-2013 como se detallan en el anexo.

Segundo.

Que dichos precios se hagan públicos mediante la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de febrero de 2013.—El Rector de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, César Nombela Cano.

ANEXO

I. **Matrícula ordinaria en enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos oficiales de Máster Universitario y en programas de doctorado**

Máster Universitario en Cristalografía y Cristalización.

(60 ECTS): 30,03 euros/crédito.

Doctorado (tutela de tesis): 204 euros.

Máster Universitario en Biodiversidad en Áreas Tropicales y su Conservación.

(60 ECTS): 18,67 euros/crédito.

Doctorado (tutela de tesis): 204 euros.

Máster Universitario en Alta Especialización en Plásticos y Caucho.

(60 ECTS): 21,45 euros/crédito.

Doctorado (tutela de tesis): 204 euros.

Máster Universitario en Energías Renovables, Pilas de Combustible e Hidrógeno.

(60 ECTS): 21,45 euros/crédito.

Doctorado (tutela de tesis): 204 euros.

Máster Universitario en Fonética y Fonología.

(60 ECTS): 21,45 euros/crédito.

Doctorado (tutela de tesis): 204 euros.

Máster Universitario en Cambio Global.

(66 ECTS): 21,45 euros/crédito.

Doctorado (tutela de tesis): 204 euros.

- Máster Universitario en Economía y Finanzas.
(120 ECTS): 97,00 euros/crédito.
Doctorado (periodo formativo): 2.910 euros/curso.
- Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera.
(60 ECTS): 31,64 euros/crédito.
- Máster Universitario en Gestión Internacional de la Empresa.
(75 ECTS): 32,18 euros/crédito.
- Máster Universitario en Derecho Constitucional.
(60 ECTS): 25,33 euros /crédito.
- Máster Universitario en Banca y Finanzas.
(60 ECTS): 110 euros/crédito.
- Máster Interuniversitario en Historia Contemporánea.
La matrícula de este estudio interuniversitario se realiza de manera independiente en las Universidades participantes. Precio fijado por la Comunidad Autónoma que corresponda.
- * Máster Universitario en Gobierno y Administración Pública.
(60 ECTS): 110,00 euros/crédito.
- * Máster Universitario en Alta Dirección Pública.
(60 ECTS): 110 euros/crédito.
- * Máster Universitario en Cooperación Internacional y Gestión de Política Públicas, Programas y Proyectos de Desarrollo.
(60 ECTS): 110 euros/crédito.
- * Máster Universitario en América Latina Contemporánea: Grandes Desigualdades y Expectativas.
(60 ECTS): 110 euros/crédito.
- * Máster Universitario de Estudios Políticos Aplicados.
(60 ECTS): 110 euros/crédito.
- * Máster Universitario en Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales.
(60 ECTS): 110 euros/crédito.
- Se establece para las segundas y terceras matrículas un 25% y un 35% de incremento respectivamente del precio correspondiente de la primera matrícula.

II. Derechos de Secretaría

- Apertura de expediente: 28,97 euros.
Gastos de Secretaría: 5,88 euros.
Seguro escolar: 1,12 euros.
Certificación académica personal: 24,67 euros.
Traslados de expediente académico: 26,52 euros.
Tutela académica doctorado: 204,00 euros.
Reconocimiento de créditos: 25% del precio del crédito reconocido.
Examen de lectura de Tesis Doctoral: 126,56 euros.
Expedición de título de Máster Universitario: 199,50 euros.
Expedición de título de Doctor: 202,73 euros.
Expedición de duplicados de títulos: 34,32 euros.
Expedición suplemento europeo al título: 74,01 euros.
Expedición de título propio: 123,35 euros.

* Estudios de nueva implantación en el curso 2012-1. Se supedita a la verificación y autorización formal de implantación de esos títulos para el curso académico 2012-2013.

III. Reducciones y beneficios en el régimen de precios

1. Beneficiarios de familia numerosa: Familia Numerosa de Categoría Especial y General (Real Decreto 1621/2005 de 30 de diciembre).

2. Víctimas del terrorismo: De conformidad con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 32/1999, de 8 de octubre, están exentos de todo tipo de tasas académicas en los centros oficiales de estudio de todos los niveles de enseñanzas las víctimas de actos terroristas, así como sus cónyuges e hijos. En consecuencia, deberán abonar únicamente las tasas administrativas.

3. Estudiantes con discapacidad de conformidad con lo previsto en la disposición adicional 24.6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en la redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril: los estudiantes con discapacidad, considerándose por tales aquellos que tengan un grado de minusvalía igual o superior al 33%, tendrán derecho a la exención total de tasas y precios públicos en los estudios conducentes a la obtención de un título universitario.

4. Otras reducciones:

Matrícula de honor en estudios de Máster universitario. Cuando la Matrícula de Honor se haya obtenido en asignaturas de un Máster oficial de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, se descontará la cuantía correspondiente a los créditos obtenidos en la matrícula de asignaturas de Máster. En ningún caso el importe total de la deducción podrá superar el importe total de la matrícula. Asimismo, esta deducción no será de aplicación a la tasa de tutela académica por la inscripción en doctorado.

Al personal funcionario y laboral de la UIMP, a sus cónyuges y descendientes directos, y siempre que existan plazas vacantes, se les realizará un descuento del 50% en el precio de la primera matrícula de las diferentes asignaturas que integren el programa.

Los estudiantes que se acojan a estos beneficios habrán de acreditar documentalmente ante la Universidad la condición que alegan, dentro del plazo de matrícula.